



CONCURSO

PORTADA Y CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS PATRONALES DE AGOSTO 2025

La Comisión de Festejos del M.I. Ayuntamiento de Falces, organiza un concurso de carteles para la portada del programa y cartel anunciador de las fiestas patronales de agosto 2025.

BASES:

1. El presente concurso tiene como objeto seleccionar el cartel la portada y cartel anunciador de las Fiestas Patronales de Falces del año 2025.
2. **IMPRESINDIBLE: llevará el escudo oficial de Falces** (El escudo oficial es el que figura en la parte superior de este anuncio y puede descargarse en www.falces.org → Ayuntamiento → descargas logotipos → escudo oficial).
3. Tema: Alusivo a las Fiestas de Falces.
4. Modalidad: Dibujo, pintura, mural, fotografía, etc.
5. Tamaño: Vertical: 60 cm; Horizontal: 40 cm.
6. Las obras presentadas deberán ir montados sobre soporte rígido y convenientemente embalado y en formato PDF en un CD, USB...
7. En el cartel deberá figurar el siguiente texto: “FALCES - FIESTAS PATRONALES 2025 - del 16 al 25 de Agosto”
8. Se establece un premio único de 500 euros.
9. El plazo de presentación finaliza el 16 de mayo, viernes, a las 13:30 horas. Se presentará en las Oficinas Generales del Ayuntamiento, pudiendo presentar cada autor/a un máximo de dos obras.
10. Los carteles no deberán ir firmados. Se adjuntará una plica cerrada en el interior con los datos personales.





Ayuntamiento de
FALCES

Plaza de los Fueros, 11 - 31370 Falces
T. 948 734 072 - ayto@falces.org

11. El jurado del concurso se reservará el derecho de aceptación de las obras según se adecuen o no a la temática del concurso.
12. Serán descalificados los carteles que en parte o en todo, supongan plagio de fotografías, carteles, pinturas, etc. publicados.
13. Los trabajos aceptados pasarán a propiedad del Ayuntamiento.
14. El jurado elegirá 3 carteles finalistas pudiendo ser superior si en la deliberación se produce un empate entre dos o más carteles o el jurado lo estima pertinente. El cartel ganador será elegido entre los finalistas por votación popular. El jurado puede declarar desierto el concurso.

